



Asunción Ruiz -izquierda-, Margarita Ferreras y José Manuel Castillo, durante la rueda de prensa de ayer. / DELTA

## SANIDAD

## Los sindicatos acusan a Sanidad de comenzar «la caza del huelguista»

CCOO, UGT y CSIF denuncian que los inspectores del SCS han acudido a Laredo para conocer las causas de las deficiencias habidas en el paro

ISRAEL D. ARRIVE / SANTANDER

Los sindicatos CCOO, UGT y CSIF denunciaron ayer que los inspectores del Servicio Cántabro de Salud se presentaron en el Hospital de Laredo durante la mañana con el objeto de investigar las causas que provocaron algunas de las deficiencias habidas en el centro sanitario durante las jornadas de huelga. Tal y como señalaron Margarita Ferreras, Asunción Ruiz y José Manuel Castillo en rueda de prensa, la posibilidad de que se tomen medidas contra los trabajadores, bien sea en forma de sanciones o de expedien-

tes, representaría «la reapertura del conflicto».

Desde UGT no se dudó en calificar la actuación de los inspectores de represalia «política» y así, su responsable de Sanidad, José Manuel Castillo, apuntó directamente a la Consejería al indicar que «sabemos que las instrucciones vienen de allí, no del SCS».

Según las informaciones manejadas por los sindicatos, los inspectores habrían llamado a todos los responsables de la cadena para «buscar cabezas de turco».

«Pedimos el cese de la caza del huelguista que se ha iniciado en el

hospital de Laredo mandando a la inspección médica del SCS a perseguir a los huelguistas. La responsabilidad última de los acontecimientos de Laredo es exclusivamente de la administración. No vamos a consentir la apertura de expediente o que se amedrente a los trabajadores», manifestó Castillo.

**MUESTRAS DE SANGRE.** De este modo, los hechos investigados corresponderían a la pérdida de muestras de sangre que se produjeron en el centro de Laredo, hecho que los sindicatos achacaron ayer a la tardanza en delimitar por parte de la Administración los servicios mínimos.

Por su parte, Asunción Ruiz indicó que durante la reunión del pasado jueves que desencadenó el acuerdo definitivo, los sindicatos advirtieron al gerente del SCS, José María Ostolaza, de que «considerábamos parte del acuerdo el que no hubiera represalias y se nos garantizó que no las habría indicándonos que simplemente iban a ver cómo habían sido los hechos».

**ASESORÍA JURÍDICA.** Por todo ello, la responsable de Sanidad del CSIF, Margarita Ferreras, reconoció que su sindicato tiene actualmente a la asesoría jurídica trabajando en varias denuncias individuales de los trabajadores, denuncias que

«no vamos a pararnos si no vemos al menos una reflexión de la administración».

Por su parte, desde UGT se reconoció que se pondrán al servicio de los trabajadores y delegados sindicales todas las medidas jurídicas. «Pedimos a la administración que lo deje ya; que no escuden su responsabilidad. La huelga ha terminado que las consecuencias de este desastre se minimicen lo antes posible», reconoció Castillo.

Así, las organizaciones sindicales matizaron que «si el conflicto está cerrado, que no lo reabra la administración tomando medidas contra los trabajadores. Que no nos obliguen a mantener el conflicto en otra línea».

Los sindicatos incidieron así en la obligación legal de publicar los mínimos en el Boletín Oficial de Cantabria antes de comenzar una huelga, hecho que no se produjo.

«Se publicaron con posterioridad, el día 15. Cuando el SCS fija las necesidades asistenciales a cubrir son los hospitales los que deben marcar qué personal hace falta. Como eso no se dio, en algunos casos los mínimos eran abusivos y en otros escasos y eso es responsabilidad de la gerencia del SCS y los gerentes de los centros», expresaron.

Por lo que respecta al contenido del acuerdo, los tres sindicatos mostraron su total satisfacción.

## SANIDAD

## Importante estudio de los investigadores cántabros

E. PRESS / SANTANDER

Investigadores del Hospital Universitario 'Marqués de Valdecilla' y de la Universidad de Cantabria han probado en un trabajo la relación entre la presión que sufre la aorta en determinadas enfermedades y los factores de crecimiento TGF-Beta.

Así consta en un estudio desarrollado por un grupo de investigación del Instituto para la Formación e Investigación 'Marqués de Valdecilla', dirigido por Juan Francisco Nital.

En concreto, este grupo ha probado en ratones sometidos a una constricción del arco aórtico y en pacientes con estenosis aórtica la existencia de una relación entre el gradiente transvalvular aórtico y los niveles plasmáticos de TGF-beta.

La aorta es la arteria grande que se origina en el ventrículo izquierdo (cámara inferior) del corazón. La estenosis aórtica es el estrechamiento u obstrucción de la válvula aórtica del corazón que no permite que ésta se abra adecuadamente, obstruyendo el flujo sanguíneo desde el ventrículo izquierdo a la aorta.

A medida que la válvula aórtica se estrecha más, la presión se incrementa dentro del ventrículo cardiaco izquierdo. Esto hace que dicho ventrículo se vuelva más grueso, lo cual disminuye el flujo sanguíneo y puede llevar a que se presente dolor en el pecho.

Dado que la presión continúa incrementándose, la sangre se puede represar en los pulmones y la persona puede sentir dificultad para respirar. Las formas graves de estenosis aórtica impiden que llegue suficiente sangre al cerebro y al resto del cuerpo y como resultado se pueden presentar mareos y desmayo.

La estenosis aórtica ocurre aproximadamente en cinco de cada 10.000 personas y es más común en los hombres. Los factores de crecimiento o GF (de growth factor) son un conjunto de sustancias, la mayoría de naturaleza proteica que junto con las hormonas y los neurotransmisores desempeñan una importante función en la comunicación intercelular. La investigación aparece en un artículo publicado en 'PLoS One'

## CCOO de Laredo responsabiliza a la Administración

La Sección Sindical de CCOO del hospital de Laredo tildó ayer de «imprudentes» las declaraciones de un portavoz de la dirección del centro sobre la huelga de los trabajadores del departamento de anatomía patológica. Según un comunicado emitido por el sindicato, los calificativos esgrimidos por el portavoz de la Dirección del Hospital «dejan ver ante la población lo desalmados

y faltos de profesionalidad que son estos trabajadores que hicieron uso de su derecho de huelga, con la repercusión social que conlleva». Sin embargo, los trabajadores dicen que se trata de «todo lo contrario», ya que «somos profesionales y días antes habíamos avisado a la dirección del problema que se podía plantear ya que no había ningún personal de servicios mínimos para procesar las

pruebas correspondientes a las operaciones quirúrgicas programadas». Desde CCOO se asegura que se desconoce el proceso interno seguido para fijar los servicios mínimos, pero creen que la propia administración «es la primera en incumplir el decreto que fija los servicios mínimos», ya que la actividad que se marca como mínima a realizar «no se corresponde con el número de

personas de servicios mínimos». El texto del decreto, añade, establece una especial atención a las patologías tumorales, y para ello dice que «es imprescindible» el concurso de anatomía patológica, entre otros, para asegurar el nivel de atención esencial tanto urgente como preferente. Sin embargo, explica CCOO, «en ese departamento no había servicios mínimos». / BEDIA

«Inhara Cantabria S.A. con NIF A39579511, ha trasladado su domicilio social de C/ Lealtad 13, 2º izq. de Santander a C/ La Llama 30A bajo de Torrelavega»